

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de agosto de 1976, se constituyó en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.;

QUE la señora Hardy Witte de von Campe y el señor Burchard von Campe, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Damerval Martínez, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el 15 de agosto de 1976, se constituyó en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura en el Registro de Compañías; b) presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de mayo de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 SEP 1996

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

AJT/MBV
MLM
Exp. N° 20138

IMPRESA NACIONAL
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

1900

Queda inscrita la presente Resolu-

ción a foja 20.160, número 2.339 del Registro Mercantil, Libro de -
Industriales y anotada bajo el número 27.666 del Repertorio.-Guaya-
quil, veinte i seis de Septiembre de mil novecientos noventa i seis.-
El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta

Resolución a fojas 1.103 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
les de 1.969, 1.229 del mismo Registro de 1.972, 2.911 del antedicho
Registro de 1.976, 13.326 del propio Registro de 1.978, 24.993 del -
Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, 5.175 del mismo -
Registro de 1.988, 27.002 del antedicho Registro de 1.989; y, 27.341
del propio Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respec-
tivas.-Guayaquil, veinte i seis de Septiembre de mil novecientos no-
venta i seis.-El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



IMPRESA NACIONAL
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL